

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.**

ACTA
NÚMERO
02
Sesión
Extraordinaria
09/10/2021.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 09 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 02 (dos), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGAN**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGAN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
LIC. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
LIC. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.

El Presidente Municipal.-

Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario.-

Si, fueron notificados en tiempo y forma señor presidente. Solo si me lo permite proponer a este pleno la justificación de la regidora **Karla Anabel García Jiménez** que no podrá asistir por cuestiones personales, mencionar que notifico en tiempo y forma.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

Rocio Partida Bedoy.

Karla Edith Aguayo C.

El Presidente Municipal.-

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario.-

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A TRES JUECES MUNICIPALES.
4. PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
5. SOLICITUD DEL SÍNDICO LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS ABOGADOS; LIC. JAZMÍN LIZETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LIC. CARLOS MARTIN RUIZ LÓPEZ, LIC. BERNARDO SALAZAR RODRÍGUEZ Y LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ. ASÍ MISMO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA APLICAR EL DECRETO NO. 28386/LXII/21. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES.
7. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL PROGRAMA MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS, CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

Karla Edith Aguayo C.

Rocio Partida Deloy.



El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

EL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

Karlo Edith Aguayo C.

Rocio Partida Bedoya

El Secretario.-

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA
CONVOCATORIA PARA ELEGIR A TRES JUECES MUNICIPALES.**



**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA
ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZA O JUEZ
MUNICIPAL.**

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, emite la presente convocatoria para ocupar el cargo de jueza o juez municipal en términos de los artículos 21 y 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo regulado en los numerales 77, fracciones I y II, y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los ordinales 55, 56, 57, 58 y 59, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además del dígito 9, del Reglamento de Juzgados Municipales de Zapotlanejo, Jalisco.

**PRIMERA.
CARGOS VACANTES**

A las y los habitantes del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, interesados en postularse para ser designados como juez o jueza municipal en alguna de las TRES plazas con las que cuenta esta municipalidad, para lo cual la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Jefatura de Recursos Humanos, la Comisión Edilicia de Gobernación convoca a los Colegios o Barras de Abogados y a la Sociedad en general a participar para los efectos precisados.

**Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Calle Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rocio Partida Bedox.

Karla Edith Aguirre C.



SEGUNDA.
REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA
JUEZ O JUEZA MUNICIPAL

Tienen derecho a participar las y los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano o ciudadana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser residente del Municipio;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la designación;
- IV. Haber terminado la carrera de licenciado en derecho y contar cuando menos con cedula provisional;
- V. Tener por lo menos un año de ejercicio profesional en la materia; Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad, no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional; y,
- VI. Presentar en tiempo y forma la totalidad de los documentos a que hace referencia.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel. (373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



TERCERO.
REQUISITOS DOCUMENTALES

Asimismo, para acreditar que las o los ciudadanos deberán cumplir con los extremos que contempla el artículo 57, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el ordinal 9, del Reglamento de Juzgados Municipales de Zapotlanejo, Jalisco, por ello se deberá anexar, en original o en copias certificadas los siguientes documentos:

- I. Solicitud por escrito con firma autógrafa, donde señale el cargo para el cual está aspirando, expresando su aceptación y consentimiento a todos los términos y condiciones de esta convocatoria;
- II. Propuesta de Plan de Trabajo y Exposición de motivos por los que se aspira al cargo de que se trata-*mínimo una cuartilla*;
- III. Acta de nacimiento;
- IV. Carta de no antecedentes penales- *con una antigüedad no mayor a sesenta días*;
- V. Curriculum Vitae;
- VI. Carta de recomendación;
- VII. Carta de residencia;
- VIII. Credencial para votar
- IX. Constancia que acredite la licenciatura en derecho y cuando menos cedula provisional; y
- X. Constancias académicas que acrediten la experiencia profesional.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel. (373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

Rocio Partida Becerra

Karla Edith Aguirre



Gobierno de
Zapotlanejo
2021 - 2024

No se recibirá documentación incompleta, los documentos exhibidos en caso de ser electos no serán retornados al o la aspirante, ya que los mismos formaran parte de su expediente personal, en la inteligencia de que la documentación a que se hace mención se le dará un trato confidencial conforme a la normatividad sobre Transparencia y Acceso a la información, y Protección de Datos Personales.

Las y los aspirantes deberán entregar la solicitud y documentos requeridos en la recepción de la Sindicatura del Ayuntamiento Municipal, ubicado en calle reforma numero 2, en Zapotlanejo, Jalisco, dentro de los quince días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lo anterior la Sindicatura levantara constancia asentando el número de aspirantes inscritos.

CUARTO. MECANISMO DE SELECCION

La comision edilicia de Gobernación, estará integrada por el Presidente municipal, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación Gonzalo Alvarez Barragan, el Sindico Municipal Francisco Javier Nava Hernandez, así como Ana Delia Barba Murillo, Alejandro Orozco Hernandez y Ricardo Morales Sandoval, en su calidad de integrantes de la comisión, dicho comité funcionara como órgano colegiado para la toma de decisiones, donde el Presidente Municipal tendrá voto de calidad en caso de empate o de cualquier controversia.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo
2021 - 2024

Concluido el plazo para el registro de aspirantes, el Comité analizará los expedientes respectivos y seleccionará de entre ellos a los que hayan reunido la totalidad de los requisitos exigidos en esta convocatoria y se consideren con la capacidad legal para desempeñar el cargo de que se trata, lo que hará del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, para efecto de la designación.

Para la elaboración de la lista de los aspirantes al cargo de que se trata, se ponderará los siguientes elementos: curriculum vitae, experiencia profesional, propuesta de plan de trabajo y el resultado de la entrevista personal sostenida con la comisión edilicia de Gobernación.

La comisión edilicia de Gobernación, definirá la fecha de la entrevista y presentación del plan de trabajo de las o los aspirantes que hubieren acreditado la totalidad de los requisitos señalados en la convocatoria.

Será responsabilidad del o la aspirante acudir a la Sindicatura municipal a imponerse de las notificaciones que como resultado de la presente convocatoria se lleguen a publicar en los estrados de de este ayuntamiento.

En caso de que exista controversia o discusión por el resultado emitido, así como por cualquier otra cuestión no contemplada o relacionada con la presente convocatoria, la comisión edilicia de Gobernación, valorará y resolverá en un término de veinticuatro horas, su decisión será definitiva y no admitirá recurso alguno.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

Karla Edith Aguayo C.

Rocio Partida Bedoy.



QUINTO. DE LA DESIGNACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 56, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, el pleno del Ayuntamiento realizara la designación, dentro de los propuestos por la comisión edilicia, las o los elegidos serán citados a efecto de rendir la protesta correspondiente, ordenándose la incorporación laboral al Gobierno municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

SEXTO. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Ordénese la publicación de la presente convocatoria en los estrados del Ayuntamiento municipal de Zapotlanejo, Jalisco, por el término de quince días hábiles consecutivos, asimismo en la página web oficial del Gobierno municipal y en el periódico de circulación dentro de este municipio.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 8 DE OCTUBRE DE 2021

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.**

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado señor presidente.

ACUERDO NÚMERO DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A TRES JUECES MUNICIPALES.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

Rocio Partida Beday.

Karla Edith Aguayo C.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS COMISIONES
EDILICIAS DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

Integración Comisiones Edilicias 2021-2024

COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
GOBERNACIÓN	GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	ANA DELIA BARBA MURILLO	ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	RICARDO MORALES SANDOVAL
OBRA PÚBLICA	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR	HESSAEL MUÑOZ FLORES
SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD	FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	ANA DELIA BARBA MURILLO	MARIO VELARDE DELGADILLO	RICARDO MORALES SANDOVAL	ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	ROCÍO PARTIDA BEDOY	HESSAEL MUÑOZ FLORES	ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	RICARDO MORALES SANDOVAL
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	ROCÍO PARTIDA BEDOY	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
HACIENDA	RICARDO MORALES SANDOVAL	MARIO VELARDE DELGADILLO	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	ANA DELIA BARBA MURILLO
PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	MARIO VELARDE DELGADILLO	ROCÍO PARTIDA BEDOY	HESSAEL MUÑOZ FLORES	ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS	ANA DELIA BARBA MURILLO	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
EDUCACIÓN	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	HESSAEL MUÑOZ FLORES	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	ANA DELIA BARBA MURILLO	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ

Karla Edith Aguayo C.

Rocio Partida Bedoy.

PROMOCIÓN CULTURAL	HESSAEL MUÑOZ FLORES	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	MARIO VELARDE DELGADILLO	JAZMÍN MONTSERRAT JIMENEZ AGUILAR	ANA DELIA BARBA MURILLO
SALUD	MARIO VELARDE DELGADILLO	ROCÍO PARTIDA BEDOY	HESSAEL MUÑOZ FLORES	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	ROCÍO RUVALCAB VÁZQUEZ
SERVICIOS MUNICIPALES	ROCÍO PARTIDA BEDOY	ANA DELIA BARBA MURILLO	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	RICARDO MORALES SANDOVAL	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
DESARROLLO RURAL	ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	ROCÍO PARTIDA BEDOY	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	RICARDO MORALES SANDOVA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	HESSAEL MUÑOZ FLORES	ANA DELIA BARBA MURILLO	KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
ANTICORRUPCIÓN	JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	HESSAEL MUÑOZ FLORES	KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	ANA DELIA BARBA MURILLO	ROCÍO RUVALCAB VÁZQUEZ

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

En uso de la voz el regidor Lic. Ricardo Morales Sandoval. Agradecerle señor presidente la buena voluntad, ya que al ver el perfil de cada uno se ve que están bien repartidas de acuerdo al perfil de cada uno, aquí nada más como les dije en su momento, detalles mínimos pero que al final vale la pena comentarlos. El tema de la comisión edilicia de igualdad sustantiva le comentaba a Ana Delia que son seis mujeres y como es tema de igualdad sustantiva debe de haber diversidad y pluralidad para el derecho de todos, esa es nada más una pequeña observación al final de cuentas Ana Delia debe de formar una diversidad de género, no tengo nada en contra de las mujeres, pero hubiera sido bueno que hubiera hombres, igualdad sustantiva, entonces eso es por un lado. Por otro lado lo que comentaba era la comisión de gestión de la ciudad pedirles el permiso de poder pedirles que me envíen la información, todos como regidores tenemos la facultad de estar en todas las comisiones que nosotros deseemos siempre y cuando nada más tengamos voz, no voto, eso es algo válido para cada uno de nosotros que podamos participar en las que queramos y que podamos estar enterados, no quiere decir que nada más los cinco que estarán ahí van a participar, ustedes pueden participar en cada una siempre y cuando nada más den su punto de vista no van a tener voto, entonces en gestión de la ciudad pedirle a usted que la va a presidir licenciado Nava me haga llegar la información y en su momento podre darte mi punto de vista de una manera personal, yo no tengo ni injerencia ni voto ahí, serían las dos únicas condiciones que pondría sobre la mesa. Muchas gracias.



Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. Muchas gracias compañeros, señor presidente con su venia. En efecto el compañero regidor Ricardo Morales, yo tengo el honor de presidir esta comisión, lo tuve anteriormente y también fue conformada por puras mujeres, seres humanos con muchos valores, se hizo un muy buen trabajo y considero que así seguirá, seguirá continuando de buena manera y vamos a sumar más ideas, éramos puras mujeres e indudablemente estaremos al pendiente y nos haría un honor que usted también se sumara con sus ideas a esta comisión, están las puerta abiertas para todas y para todos.

En uso de la voz el Síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenos días a todas y a todos. Ricardo hacerte saber que las personas que integran las comisiones edilicias fue a petición del presidente de acuerdo a sus perfiles, tenemos instrucciones precisa por parte del presidente de darles apertura a todos los miembros de este cabildo aunque no seamos parte de la comisión, siéntanse con la plena confianza de acudir con los presidentes de las comisiones y en su oportunidad les haremos llegar toda la información necesaria respecto a los temas que se vayan a tratar al respecto, pero con toda la confianza el presidente municipal nos dio instrucciones claras y precisas en ese sentido.

En uso de la voz el Presidente Municipal C. Gonzalo Álvarez Barragán. Les comento a todos que pueden participar en todas las comisiones, hay alguien que las representa que es el presidente de la comisión pero finalmente tengan en cuenta que este gobierno es incluyente. En la parte que comentaba el señor Ricardo sobre el tema de la comisión de Ana Delia en el cual son puras mujeres y ustedes también pueden tener participación.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado señor presidente.

ACUERDO NÚMERO TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN

Karla Edith Aguayo C.

[Handwritten signature]

Rocio Partida Bedoy.

VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA
PRESENTACIÓN, PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LAS COMISIONES
EDILICIAS DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD DEL SÍNDICO LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ,
PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS A LOS ABOGADOS; LIC. JAZMÍN LIZETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ, LIC. CARLOS MARTIN RUIZ LÓPEZ, LIC. BERNARDO
SALAZAR RODRÍGUEZ Y LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ. ASÍ MISMO,
PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA
DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES EN LOS DIVERSOS
PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y
REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Con su permiso señor presidente.

Compañeros, les presento al cuerpo de abogados que son miembros del cuerpo jurídico de este municipio. La licenciada Jazmín Lizeth Martínez Gutiérrez, licenciada en derecho, cuenta con un diplomado en derecho administrativo. El licenciado Bernardo Salazar Rodríguez, cuenta con una maestría en juicios orales, un posgrado en España, Costa Rica y Chile. El licenciado Carlos Martín Ruíz López, licenciado en derecho, cuenta con una maestría en amparo y está cursando actualmente un posgrado en derecho. El licenciado José Luis Cardona López, licenciado en derecho, curso un simposio impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en amparo administrativo y amparo laboral impartido por la casa de la cultura jurídica.

Son las personas que esta Sindicatura propone para que nos representen en las diferentes instancias y defiendan los procedimientos que actualmente enfrenta el Ayuntamiento. La razón de porque proponer a los cuatro, decirles que contamos actualmente con 33 expedientes laborales, 31 se llevan en el tribunal de escalafón, 2 ante la junta de conciliación y arbitraje. 50 amparos y 16 procedimientos administrativos ante el TAE, por eso es la necesidad de designar a cuatro apoderados, son personas de nuestra entera confianza, son profesionistas, profesionales, son personas que van a cuidar siempre los intereses del municipio. Por mi parte son de mi entera confianza, los conozco en el ámbito jurídico, les puedo garantizar que ninguno nos va a quedar mal en la función del desempeño que en este momento les vamos a otorgar.

Toma el uso de la voz el regidor Lic. Ricardo Morales Sandoval. Es un gusto conocerlos, sé que van a velar por los intereses. Ahí tienes mucho trabajo por hacer licenciado Nava al igual que tu equipo de abogados, sabiendo que tienes 33 juicios laborales.

Quiero aprovechar la ocasión porque creo que han estado visitando al licenciado Carlos si no me equivoco. Pedirles de todo favor que esas 33 demandas laborales, lo único que les pediría es que se pongan el sweater de que vamos a velar por los intereses del municipio, pero también cada una de las personas que ustedes están despidiendo, son seres humanos que tienen familia, muchas son madres solteras, viudas, que han estado despidiendo.

Yo reconozco que tienes que llegar presidente, con gente de tu absoluta confianza, yo nada más en este caso, el tema, el procedimiento que están usando; van con usted, usted les dice firmen su renuncia cuando estas personas están siendo despedidas, hay gente que tiene seis años, cinco años, incluso algunas creo que tienen más de seis años, entonces ustedes les piden que firmen una renuncia y que luego pasen para liquidarles si no me han platicado de diferente manera, es así como están aperando, entonces yo nada más pedirles el ser justos, si los quieren despedir están en su derecho, quizá sea por el tema legal y de confianza más que el tema de sensibilidad humana, pero si ¡Al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios! Y si a estas personas les corresponde más, al final es el dinero de la sociedad, es el dinero de los impuestos y si ellos se merecen más de lo que ustedes les están ofreciendo, pedirles de todo favor presidente, licenciado Nava, que sean justos, nada más que sean justos. Primero hacerlo invertido, primero firmame la renuncia y luego negociamos contigo. Incluso hay madres solteras, viudas que ustedes están despidiendo y que incluso llegaron a ganar premios nacionales y estatales y van para afuera. Vuelvo a repetir, ustedes tienen sus maneras, pero les vuelvo a repetir, sean justos. Es cuánto.

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Gonzalo Álvarez Barragán. Con todo respeto Ricardo, comentarte y avisarte que todas las demandas que tenemos en el jurídico son de la administración pasada, nosotros las estamos recibiendo nosotros tenemos solo algunos días al frente de la administración.

De estas personas que mencionamos, no despedimos nosotros a ninguna, son de la administración pasada te repito, son personas que despidieron en su momento, nosotros estamos entrando con el personal de confianza, traemos un equipo de trabajo en el cual confiamos para hacer una administración en equipo, tomando en cuenta las necesidades, los perfiles, las capacidades precisamente para llevar a cabo este ejercicio. Si tenemos dialogo humano porque esta administración se debe de distinguir por ello, tan es así que lo hemos visto en este mismo cabildo, a mí me gusta funcionar de esa manera y me gustaría que todos estuviéramos dispuestos, los comentarios que bueno que sean en positivo pero también decirte que estas un poquito mal informado en el tema de las renunciaciones. Sus nombramientos, te lo digo con todo respeto, se terminaron el 30 de septiembre para los que no tienen base, pero hay algunos que se consideran de confianza que son precisamente cuando llega un nuevo equipo. Al igual que su servidor cualquiera de los que fuimos candidatos traía su propio equipo y ya tenía designados ciertos lugares para tales personas, creo que en ese sentido va mi comentario pero no es con el afán de lastimar ni crear controversia mi

Rocio Partida Bedov.

Karla Edith Aguiayo C.

comentario, simplemente es que toda la ciudadanía al igual que todo el equipo conozca lo que está sucediendo hoy en la administración, estamos haciendo una reorganización, hay personas que están en algunas áreas y creemos que nos pueden ayudar en otras, precisamente por ello hablamos de los perfiles y las capacidades de cada persona. No dudo que tengan el perfil o la capacidad, pero sabemos también que podemos refrescar las áreas, crear ese entorno de armonía que es lo que me interesa, que la gente se sienta feliz, se sienta con esa energía positiva de poder trabajar día a día y sacar adelante este proyecto. Es cuánto.

En uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. Con su permiso presidente, compañeros regidores. Respecto a este punto y con todo respeto. Cada día es una oportunidad nueva para vivir. Los seres humanos somos seres trascendentales, como bien lo dice el compañero Ricardo si hay personas que se tienen que ir porque son puestos de confianza como lo haya hecho mi compañero Alejandro que ya traía a su gente, el profesor Carlos. Son los cambios que se están suscitando aquí. Como usted lo dice, si hay mucha necesidad en la mayoría de familias del mundo por la situación que se está viviendo. Hay muchas personas afuera haciendo línea desde hace muchos años esperando una oportunidad para un trabajo aquí, a veces los cambios nos hacen mirar nuevos horizontes, que todo fluya y darnos cuenta de que tan capaces somos. Cuando el ser humano se levanta de las caídas, se levanta más fuerte y no dudo que aquí hay mucha necesidad pero afuera también la hay, también hay madres solteras, hay niños huérfanos, personas en situación de calle. Es cuánto señor presidente.

En uso de la voz el presidente municipal C. Gonzalo Álvarez Barragán. Y es por ello que estamos trabajando en equipo y poderles crear una oportunidad haya afuera y tener nosotros la habilidad de crear ciertos proyectos y se generen nuevas oportunidades, en cuanto a la petición de ser humanos cuando haya ese convenio, lo vamos a tratar de la manera más humana, también comentabas que por ahí había viudas, por ahí en la administración pasada se quedó una mujer viuda de un policía que falleció por COVID-19, se le negó el apoyo, no sé si por la premura por ya estar a finales de la administración, no se le dio seguimiento y se me pidió se le apoyara porque el policía necesitaba mantener a su familia, tanto a la esposa, los hijos y a sus padres que son mayores que tuvieron algunas enfermedades y no se le apoyo, entonces humanamente ya trate yo el tema, le vamos a ayudar, esto es para el conocimiento de todo el equipo y el conocimiento de todos los ciudadanos para que sepan que estamos trabajando de una manera muy humana, porque siempre lo dije allá en la calle cuando andábamos caminando, tocando puertas, pidiendo que la gente nos aceptara, es ponernos en los zapatos de ellos y creo que en el sector humano hace falta trabajar mucho y les pido compañeros unión para que esto así suceda y no estemos restando la parte de hacer equipo por el tema político porque los únicos que se van a ver afectados son los propios ciudadanos.

En uso de la voz el regidor Lic. Ricardo Morales Sandoval. Mi última intervención. Si ustedes regresan el disco de lo que grabe yo dije pónganse la playera, yo no dije que no despidieran, pónganse la playera del presidente, del síndico, pónganse la playera humana, nada más, no quería crear una controversia política, es lo que menos quiero presidente, nada más era velar porque sean justos y los traten de apoyar lo mayor posible es lo que yo decía. Ya todo lo demás es lo de menos.

En uso de la voz el presidente municipal C. Gonzalo Álvarez Barragán. Está bien creo que el comentario se entiende y lo que nosotros empezamos a dialogar lo que entendí en tus palabras, regresar el disco como tú dices que estábamos despidiendo personas sin ser humanamente tratados, por eso fue el comentario nada más para hacer del conocimiento que todo lo que tenemos por aquí son las que ya vienen siendo de la administración pasada, nosotros estamos tratando de que cada persona que se va en estos momentos por cualquiera que sea la circunstancia porque precisamente hay personas que no van con el proyecto, siguen haciendo travesuras, es normal que en los equipos hayan personas que tengan esas costumbres y aun así les estamos dando un trato digno a la hora de llegar a un convenio con ellos.

Toma el uso de la voz el Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Nada más para enfatizar en algunos puntos de los que comenta Ricardo. El compañero Carlos es el que ha estado recibiendo a los compañeros de la administración que se han estado mandando al jurídico, para tratar esos temas en específico. Como lo dice el presidente, creo que estas mal informado, con todo respeto te lo digo, porque a nadie se le ha pedido la renuncia; lo estamos escuchando para saber qué fue lo que recibieron en razón de si les pagaron o no les pagaron su parte proporcional de aguinaldo y hacerles una propuesta humana y a como lo establece la ley porque algunas personas recibieron ya su parte proporcional de aguinaldo, algunos no, entonces estamos analizando caso por caso , pero hacerte de tu conocimiento que a nadie le hemos pedido su renuncia en este momento, estamos analizando caso por caso para hacerle una propuesta individual a cada uno de los compañeros que están en ese supuesto para en su oportunidad llegar a un buen término porque a fin de cuentas será un procedimiento nuevo si no llegamos a un buen término que vamos a cargar nosotros como administración y a la postre con una sanción económica que vamos a tener que pagar.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

- ANA DELIA BARBA MURILLO
- ROCÍO PARTIDA BEDOY
- MARIO VELARDE DELGADILLO
- KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
- KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
- HESSAEL MUÑOZ FLORES

- A FAVOR

[Handwritten signature]

Rocio Partida Bedoy.

Karla Edith Aguayo C.

RICARDO MORALES SANDOVAL
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

ABSTENCIÓN
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

Aprobado por mayoría simple señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE EN VOTACIÓN NOMINAL CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL SÍNDICO LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ, PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS ABOGADOS; LIC. JAZMÍN LIZETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LIC. CARLOS MARTIN RUIZ LÓPEZ, LIC. BERNARDO SALAZAR RODRÍGUEZ Y LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ. ASÍ MISMO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA LLEVEN A CABO LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA APLICAR EL DECRETO NO. 28386/LXII/21. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

Rocio Partida Redoy.

Karla Edith Aguayo C.

ANA DELIA BARBA MURILLO
ROCÍO PARTIDA BEDOY
MARIO VELARDE DELGADILLO
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
HESSAEL MUÑOZ FLORES
RICARDO MORALES SANDOVAL
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ
ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

A FAVOR
A FAVOR

Aprobado en unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA APLICAR EL DECRETO NO. 28386/LXII/21. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL PROGRAMA MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS, CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Karla Edith Aguayo C.

Rocio Partida Bedoy.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

3

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

ACUERDO NÚMERO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL PROGRAMA MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS, CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 bis, 67 quater, 67 quíntos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Artículo 156 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, de Gobierno y Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, y en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento inscrito en el acta número 2, punto número 6 de fecha 08 de octubre del dos mil veintiuno, aprobado por unanimidad de los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se:

CONVOCA:

A todos los habitantes del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, interesados en desempeñar el Cargo de Contralor Municipal, participe sujetándose a las siguientes:

BASES:

- 1) **Descripción General:** La presente Convocatoria se emite con el objeto de hacer llegar solicitudes de ciudadanos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, interesados en desempeñar el cargo de Contralor Municipal.
- 2) **Recepción de Solicitudes:** Las solicitudes se recibirán en el área de Secretaría General, de la Presidencia Municipal, ubicada en reforma número 2 Colonia Centro, en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Con un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 3) **Plazo de Recepción:** Será de 5 cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Estrado Municipal.
- 4) **Requisitos:** De conformidad con el artículo 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Artículo 156 del Reglamento Interno de Ayuntamiento, de Gobierno y Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, Para ser Contralor Municipal se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años, así como residente del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo.

III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional.

IV. No ser parente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento.



Gobierno de
Zapotlanejo
2021 - 2024

V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, no haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación.

VI. No haber sido condenado por delito que amente pena corporal de más de un año de prisión, para sí se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que fastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior.

VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados, y

IX. Los demás que señala esta ley, las disposiciones legales en materia y los ordenamientos municipales expedidos para tal efecto por el Ayuntamiento.

5) **Presentación de las Solicitudes:** Las solicitudes se deberán presentar por escrito, debidamente firmada por la persona interesada, además de incluir los siguientes documentos:

- a) Copia Certificada de su Acta de Nacimiento.
- b) Original y copia de una identificación oficial, para ser cotejada.
- c) Original y copia de un comprobante de domicilio, para ser cotejada.
- d) Original y copia de a Cedula Profesional, solo para ser cotejada.
- e) Curriculum vitas.
- f) Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que goza públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

A G A



Gobierno de
Zapotlanejo
2021 - 2024

g) Carta de no Antecedentes Penales, expedida por el Instituto de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco.

h) Carta de Policía (No antecedentes Administrativos) expedida por la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio.

6) La comisión edilicia de Gobernación presentará al Honorable Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco previo a estudiar todas las solicitudes recibidas, y designará a la persona que cumpla con el perfil antes descrito

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO; 11 DE OCTUBRE DE 2021.

GONZALO ALVAREZ BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL.

RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.

FRANCISCO JAVIER NAVA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo
Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Rocio Partida Bedox.

Karla Edith Aguiayo C.



El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

ACUERDO NÚMERO SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

El Presidente Municipal.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria número 02 (dos), siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos, del día 09 de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

El Presidente Municipal:

C. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Lic. Ramón Barba Murillo

Rocio Partida Bedoy.

Karla Edith Aguayo C.

Regidores Propietarios:



C. Ana Delia Barba Murillo.

Rocio Partida Bedoy.

C. Rocío Partida Bedoy.



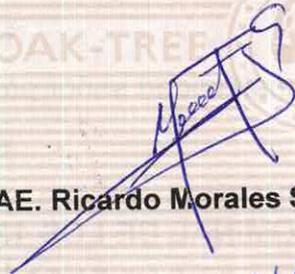
C. Mario Velarde Delgadillo.

Karla Edith Aguayo C.

C. Karla Edith Aguayo Camacho.



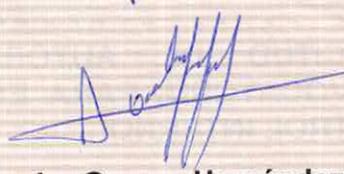
Mtro. Hessael Muñoz Flores.



LAE. Ricardo Morales Sandoval.



Lic. Rocío Ruvalcaba Vázquez



C. Alejandro Orozco Hernández.



C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.

Carlos Cervantes

C. Carlos Cervantes Álvarez.



Lic. Krishna Gabriela Torres Martínez.



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 02 dos, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 ocho horas del día 09 de octubre de 2021.